

EL TIEMPO

Año XI.—Núm. 3.453

Murcia.— Domingo 4 de Agosto de 1918

Red. y Admon., Polo de Medina; 2

Las subsistencias

Hemos indicado con toda lealtad el procedimiento que a nuestro juicio nos daría el resultado apetecido de evitar para el próximo invierno la carestía del pan.

La base para la solución es la facilidad que se da a la fabricación de la harina, y es innegable que si pasase oportunidad hoy que se está en la recolección, mañana será de todo punto imposible lograrlo.

Trigo que se marcha es muy difícil hacerlo volver, encambio reteniéndolo en las fábricas de harinas, comprometiéndolo a los fabricantes que reserven las existencias para la población al precio corriente, tendríamos siempre la seguridad de que llegaríamos a la próxima cosecha en las condiciones en que hoy nos encontramos.

Se nos dice que esto corre el peligro de que la autoridad civil, para mantener el equilibrio de la paz pública en el resto de la provincia, tomase un día de lo que hemos constituido como previsor depósito, y ello no puede ser más absurdo ni más injusto.

Lo mismo están en la época de la recolección los demás pueblos de la provincia, que lo está la capital.

Es más, hay pueblo en la provincia que tiene sobrado para sus necesidades y por ello viene autorizándose la exportación.

Nuestra autoridad civil si quiere convencerse de esta gran verdad debe hacer que los municipios todos de la provincia presenten una relación de las autorizaciones concedidas, e inquirir si en esas autorizaciones se ha permitido la salida del trigo con la capa de otros cereales.

Los ayuntamientos saben perfectamente las autorizaciones que han concedido y las especies autorizadas.

Pues del mismo modo saben, o deben saber, las necesidades que tienen sus respectivos vecinos y pueden escogitar el medio que les permita hacer frente al problema pavoroso que se avecina.

Si hay unos que tienen esa previsión y otros que no la tienen, náxime cuando en el momento presente se dala voz de alarma, es justo que después, llegado el momento de que cada cual recoja el premio de sus afanes, se le quite al previsor lo que conquistó con laudable afán y se le obligue a compartirlo con el descuidado éndolente?

Por eso creemos que ese argumento de que el gobernador interpondría nuestro depósito, si logramos una avención con los fabricantes, nos parece tan imposible que ni siquiera lo admitimos en hipótesis.

Lo que hay que hacer es llegar a esa fórmula de acuerdo y dejar bien marcados los jalones del convenio para que no sobrevengan ulteriores conflictos.

¿Que a la vez se pretende conseguir de la Comisaría de Abastecimientos, la cesión de trigo argentino en cantidad suficiente a nuestras necesidades? Mucho mejor.

Pero el punto de marcha para el logro de nuestras aspiraciones a nuestro juicio es ese, sin que excluyan después todas aquellas otras medidas que se crean oportunas para el caso.

¿Se quiere la incautación? Empresada de grandes dificultades es; pero tampoco hay inconveniente en acometerla.

La incautación, como ya hemos dicho en otra ocasión, sobre todo en padres, de sus esposos, de sus hijos, la huerta, donde las cosechas son tan insuficientes como insuficientes son

en todo el término municipal, resultaría difícil y sería injusta y grave.

Habrá que fijar una cantidad mínima al cosechero y por escasa que fuera esa cantidad, es seguro que la mayoría no llegaría a alcanzarla. Si se trata de las necesidades del año

Por lógica consecuencia al ir a la iniciativa popular que viene con fuerza los fabricantes que hay son los que se oportuna hoy que se está en la recolección, mañana será de todo punto imposible lograrlo.

Trigo que se marcha es muy difícil hacerlo volver, encambio reteniéndolo en las fábricas de harinas, comprometiéndolo a los fabricantes que reserven las existencias para la población al precio corriente, tendríamos siempre la seguridad de que llegaríamos a la próxima cosecha en las condiciones en que hoy nos encontramos.

Se nos dice que esto corre el peligro de que la autoridad civil, para

mantener el equilibrio de la paz pública en el resto de la provincia, tomase un día de lo que hemos constituido como previsor depósito, y ello no puede ser más absurdo ni más injusto.

Lo mismo están en la época de la recolección los demás pueblos de la provincia, que lo está la capital.

Es más, hay pueblo en la provincia que tiene sobrado para sus necesidades y por ello viene autorizándose la exportación.

Nuestra autoridad civil si quiere convencerse de esta gran verdad debe hacer que los municipios todos de la provincia presenten una relación de las autorizaciones concedidas, e inquirir si en esas autorizaciones se ha permitido la salida del trigo con la capa de otros cereales.

Los ayuntamientos saben perfectamente las autorizaciones que han concedido y las especies autorizadas.

Pues del mismo modo saben, o deben saber, las necesidades que tienen sus respectivos vecinos y pueden escogitar el medio que les permita hacer frente al problema pavoroso que se avecina.

Si hay unos que tienen esa previsión y otros que no la tienen, náxime cuando en el momento presente se dala voz de alarma, es justo que después, llegado el momento de que cada cual recoja el premio de sus afanes, se le quite al previsor lo que conquistó con laudable afán y se le obligue a compartirlo con el descuidado éndolente?

Por eso creemos que ese argumento de que el gobernador interpondría nuestro depósito, si logramos una avención con los fabricantes, nos parece tan imposible que ni siquiera lo admitimos en hipótesis.

Lo que hay que hacer es llegar a esa fórmula de acuerdo y dejar bien marcados los jalones del convenio para que no sobrevengan ulteriores conflictos.

¿Que a la vez se pretende conseguir de la Comisaría de Abastecimientos, la cesión de trigo argentino en cantidad suficiente a nuestras necesidades? Mucho mejor.

Pero el punto de marcha para el logro de nuestras aspiraciones a nuestro juicio es ese, sin que excluyan después todas aquellas otras medidas que se crean oportunas para el caso.

¿Se quiere la incautación? Empresada de grandes dificultades es; pero tampoco hay inconveniente en acometerla.

La incautación, como ya hemos dicho en otra ocasión, sobre todo en padres, de sus esposos, de sus hijos, la huerta, donde las cosechas son tan insuficientes como insuficientes son

en todo el término municipal, resultaría difícil y sería injusta y grave.

Habrá que fijar una cantidad mínima al cosechero y por escasa que fuera esa cantidad, es seguro que la mayoría no llegaría a alcanzarla. Si se trata de las necesidades del año

Por lógica consecuencia al ir a la iniciativa popular que viene con fuerza los fabricantes que hay son los que se oportuna hoy que se está en la recolección, mañana será de todo punto imposible lograrlo.

Trigo que se marcha es muy difícil hacerlo volver, encambio reteniéndolo en las fábricas de harinas, comprometiéndolo a los fabricantes que reserven las existencias para la población al precio corriente, tendríamos siempre la seguridad de que llegaríamos a la próxima cosecha en las condiciones en que hoy nos encontramos.

Se nos dice que esto corre el peligro de que la autoridad civil, para

mantener el equilibrio de la paz pública en el resto de la provincia, tomase un día de lo que hemos constituido como previsor depósito, y ello no puede ser más absurdo ni más injusto.

Lo mismo están en la época de la recolección los demás pueblos de la provincia, que lo está la capital.

Es más, hay pueblo en la provincia que tiene sobrado para sus necesidades y por ello viene autorizándose la exportación.

Nuestra autoridad civil si quiere convencerse de esta gran verdad debe hacer que los municipios todos de la provincia presenten una relación de las autorizaciones concedidas, e inquirir si en esas autorizaciones se ha permitido la salida del trigo con la capa de otros cereales.

Los ayuntamientos saben perfectamente las autorizaciones que han concedido y las especies autorizadas.

Pues del mismo modo saben, o deben saber, las necesidades que tienen sus respectivos vecinos y pueden escogitar el medio que les permita hacer frente al problema pavoroso que se avecina.

Si hay unos que tienen esa previsión y otros que no la tienen, náxime cuando en el momento presente se dala voz de alarma, es justo que después, llegado el momento de que cada cual recoja el premio de sus afanes, se le quite al previsor lo que conquistó con laudable afán y se le obligue a compartirlo con el descuidado éndolente?

Por eso creemos que ese argumento de que el gobernador interpondría nuestro depósito, si logramos una avención con los fabricantes, nos parece tan imposible que ni siquiera lo admitimos en hipótesis.

Lo que hay que hacer es llegar a esa fórmula de acuerdo y dejar bien marcados los jalones del convenio para que no sobrevengan ulteriores conflictos.

¿Que a la vez se pretende conseguir de la Comisaría de Abastecimientos, la cesión de trigo argentino en cantidad suficiente a nuestras necesidades? Mucho mejor.

Pero el punto de marcha para el logro de nuestras aspiraciones a nuestro juicio es ese, sin que excluyan después todas aquellas otras medidas que se crean oportunas para el caso.

¿Se quiere la incautación? Empresada de grandes dificultades es; pero tampoco hay inconveniente en acometerla.

La incautación, como ya hemos dicho en otra ocasión, sobre todo en padres, de sus esposos, de sus hijos, la huerta, donde las cosechas son tan insuficientes como insuficientes son

en todo el término municipal, resultaría difícil y sería injusta y grave.

motivo de respeto en los hermosos paisajes de los bellorantes. En la Europa siempre noble y siempre hidalgue, la que pena su amor y su caridad donde otros muchos amigan sus ódios y sus rencores.

En España siempre grande, siempre noble, la que será juzgada por la historia cuando escriba la última página de esta lucha, la más grande de la humanidad; que si no pudo ser grande en potencialidad y recursos, ha sabido serlo entre las más grandes naciones de Europa por su nobleza, por su cercanía, por su humanidad.

La despiadada y sanguinaria revolución de Rusia ha destrozado el haber de los que fueron sus amadores. No les ha bastado a las horcas de la revolución arrancar la corona de la cabeza de los zaros, no les satisfizo arrojarlos de su palacio y llevarlos entre la soldadesca a lugares inmundos; necesitaban más sus pasiones, sus odios, su sed de sangre y de venganza; y el pabellón que ya no era más que un cuadro que arrastraba sus tristes entrañas, fue arrojado de lo único que ya le quedaba en el mundo, del cariño de los suyos, y fusilado en nombre de no sabemos qué derechos ni qué razones; y después el heredero del trono imperial, una criatura inocente que apenas si ha tenido tiempo de enterarse de la grandeza de su alcurnia, caíó bajo el plomo de la revolución.

La zarina, la esposa y madre que negada en Irlanda, parecía querer amparar entre sus brazos las cabezas de las lindas princesas que guardarán para toda la vida en sus ojos azules la virginidad blanca, se ve deshonrada, sola, expuesta a mil peligros.

Y entonces surge otra vez Eso, encarnada en la figura de su rey; y la nación de los hidalgos y de la nobleza, abre sus brazos y ofrece a la viuda de Nicolás II y a los lindos princesitas que ya no sabrán más que sufrir, un lugar seguro donde la paz y el amor imperen, para iluminar libremente el cielo de aquellas que fueron vilmente arrancadas de sus cariños en nombre de una justicia o de una razón que no nosotras a comprender nunca.

La familia imperial rusa tendrá el escudo de su seguridad en los pueblos españoles. España le abre sus brazos; y si en otros tiempos fué grande porque en esos brazos supo estrechar el mundo y hacerlo suyo con la razón de su poder y de su fuerza, hoy es grande por que sabe estrecharlo también en un abrazo de amor, llevando como única razón la caridad y la hospitalidad.

Tal vez hoy sea más grande que nunca.

VERETER

La Feria de Septiembre

En los sitios de costumbre han sido colocados los carteles anunciadores de los festejos que se celebrarán en esta ciudad con motivo de la Feria, durante los días del 1 al 15 del próximo mes de Septiembre.

Los carteles son muy artísticos y están editados por la Litografía Moderna y Artes Gráficas de Alicante.

Las fiestas que han sido organizadas por la Comisión de festejos de este Ayuntamiento que preside el concejal señor Valcárcel, son las siguientes:

Dianas, iluminaciones, verbenas, veladas musicales, fuegos artificiales, concurso de gaudios, tiradas al blanco, corrida de toros, por José Saleri y Fortuña, una novillada, Batalla de flores, baile de las flores,

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS

DEL SEÑOR DOCTOR

DON JOSE PRECIOSO LOPEZ

Subinspector de Sanidad Militar, retirado

Que falleció en Barcelona el dia 1 de los corrientes

Y POR LA DE SU ESPOSA

Doña Luz Córdoba Cée, que falleció el dia 24 de Diciembre de 1909

(Q. E. P. DD.)

Se celebrarán misas y funeral en la parroquia de Santa Eulalia, a las ocho de la mañana del lunes 5.

SUS HIJOS,

Le dedican este piadoso recuerdo, agraciando a sus amigos y personas piadosas la asistencia a estos actos.

(7)

Los periódicos locales

En vista de la carestía del pan y de cuantos elementos materiales integran la confección de los periódicos, se hace preciso, siquiera sea transitoriamente, el procurar las mayores economías para el mejor desenvolvimiento editorial.

Por esta causa se ha acordado por los periódicos locales que en los días siguientes a los festivos solo se publique una hoja y mientras duren estas circunstancias.

Y aprovechando esta coyuntura, se complacerán de momento las decisiones de los redactores y operarios de los periódicos, reduciéndoles el trabajo en los días feriados puesto que, como hemos dicho, en los días siguientes solo publicarán una hoja los diarios locales.

Nota oficial

En el Gobierno civil se nos ha facilitado la siguiente:

El concejal señor Escudero, llamado por el señor gobernador, para que concretase la denuncia que públicamente hizo en la sesión del Ayuntamiento y que el señor alcalde transmitió al señor gobernador, declaró a este que no pretendió en la sesión hacer una denuncia precisa y que se limitó a decir que había oido a una persona que a él le merece mucho crédito, que en una estación que no podía determinar se habían facturado sacos de cebada con peso de 90 kilos, lo que le hacía suponer que no era cebada, sino trigo.

El señor gobernador preguntó a qué persona había oido esa referencia, y declaró que a don Gerónimo Ruiz.

El señor Gobernador aconsejó al señor Escudero que en lo sucesivo se abstenga de hacer denuncias varias que no producen ningún efecto útil y alargan innecesariamente a la opinión, y mandó citar inmediatamente a don Gerónimo Ruiz quien declaró que por su parte se había limitado a decir al señor Escudero en conversación privada que había oido en efecto, sin poder precisar a quién que en una estación se habían facturado sacos de cebada con peso de 100 kilos y la pareció que en un saco corriente no cabía tal peso;

Los establecimientos en que el pan se vende al precio expresado de 50 pesetas el kilo ostentan un cartel anunciador y tendrán la consideración de tablas reguladoras.

La Junta Municipal de Subsistencias insiste en recordar al público su derecho a exigir el peso justo y la buena calidad del pan.

Murcia 3 de Agosto de 1918.—Cofetino Pérez Martín.

Teléfono de EL TIEMPO

Núm. 25.

tos de peso de este cereal, y crea que ésto pudo ser lo ocurrido en el caso de referencia, pues él no tiene noticia de ninguna exportación clandestina de trigo.

La denuncia que también de un modo vagó, formuló el concejal señor Martínez Moysa, no ha pedido concretarse ni esclarecerse, porque dicho señor está ausente, según ha contestado en su domicilio, a la cita en su domicilio, a la cinta del señor Gobernador.

Para que conste nuestra imparcialidad y sobre todo para evitar suspicacias, publicamos la anterior nota oficial muy digna de comentarios que por falta de tiempo no podemos hacer en este número.

AYUNTAMIENTO

Al coronel del regimiento infantería de Vergara, se lo remite instancia y pase en solicitud del certificado de soltería al soldado José González Sánchez.

Al coronel de la comandancia mixta de esta plaza se lo participa que el soldado Juan García Alarcos se haya casado en el regimiento de Tarazona.

A Ricardo González se le comunica haber sido nombrado ayudante del guardia de la acequia mayor de Barrera.

BODA

El dia 31 del pasado Julio y en la parroquia iglesia de la villa de Fortuna, contrajeron los indisolubles Izos del matrimonio, la virtuosa y angelical señorita Isabel Pérez Soler, hija del acaudado banquero don Salvador Pérez Cascales, con el joven y aventajado médico del Colegio de Madrid, don Miguel

los íntimos al hotel Reina Victoria nas, electricidad, etc. Se realizó del báilíxio de dicha puebla. Ya en también el trabajo de las empresas de construcción. Una mirada retrospectiva sobre el cuarto año de guerra, demuestra que la industria, cumplió las exigencias que se la hicieron. El canto Pepitas García Lozano y ron. Está actualmente bien preparada, financiera y económicamente. No tiene que sufrir peligrosas dificultades materiales ni tropieza con falta de obreros y hay buenas perspectivas de ganancias. Entra en el quinto año de guerra con la utilización de nuevos inventos y con la situación de los transportes sensiblemente mejorada.

Un día de verdadera satisfacción para los padres de la novia y de grato recuerdo para los amigos de ambos sexos que asistieron, y cuyos nombres sentimos no recordar.

A la satisfacción de los padres unimos la nuestra y a la vez el deseo para los novios de una eterna y feliz luna de miel.

Alcaldía Constitucional de Murcia

Previsoramente tienen las Ordenanzas de riego de la Vega determinada la época de la manda de los ríos de aguas muertas, y los desbroces y remondas de los mismos entre año cuantas veces sea necesario.

La costumbre ha establecido que la manda general de dichos ríos, se haga en Agosto, tanto por ser la ocasión en que por ellos discurren menos agua, cuanto para evitar los encarcamientos que dan lugar a la constitución de focos palúdicos.

Cumpliendo, pues, lo dispuesto, en esta Alcaldía ha creído oportuno recordar a los regantes de la huerta la ejecución de la manda de los Merachos, Azabes, Landronas y escorredores, durante el próximo mes de Agosto, tanto por las nobres razones de salud pública, que le aconsejan, cuanto por la facilitar el drenaje e avenamiento de los terrenos, y consiguientemente poner estos en mejores condiciones para la producción.

Los procuradores y veedores de los heredamientos y los alcaldes de barrio de los partidos, inculcarán a los labradores la necesidad de hacer la manda, en primer término por ellos mismos, puestos que su salud personal y la producción de sus terrenos lo exigen, y después por el bien común, advirtiéndoles que se exigirá con todo rigor el cumplimiento de lo prescrito en las ordenanzas.

Murcia 31 de Julio de 1918.—Cafetero Pérez Marín.

La baja del precio del pan

En otro lugar de este periódico verán nuestros lectores la nota oficial resultado de la Junta local de subsistencias y en ella el acuerdo de importísimo de la rebaja del pan de primera a cincuenta céntimos el kilo, acuerdo tomado por iniciativa del alcalde señor Pérez Marín.

No necesitaelogios la gestión que el alcalde viene realizando al frente del Ayuntamiento ni la que en estos especialísimos momentos está llevando a cabo en favor del pueblo.

La nota oficial dice más en su favor de cuanto de cuanto decir pudieramos nosotros.

Las promesas hechas al pueblo desde la residencia del Ayuntamiento primero y desde el balcón del Gobierno civil después, no son de las que el viento se lleva, sino que convertidas en realidades justifican que debamos esperar con confianza en quien por el pueblo se desvela, con el más grande y firme de sus entusiasmos.

La industria alemana

Situación favorable

La situación del trabajo en Alemania según noticias del Fomento del Trabajo alemán, es satisfactoria. Trabajaron con particular intensidad las industrias siderúrgicas y las mineras, como asimismo la industria metalúrgica, construcción de máqui-

Alcalá Zemora, conservador

(De la noche) POR TELEGRAMA

Esta tarde se rumoreó en el Congreso que Alcalá Zemora llegase a ser perseguidos por la infantería y caballería enemigas a la que, infinitos grandes pérdidas.

Se asegura que no será este solo el político que cambie de orientación.

Los tarifas de ferrocarriles

(De la noche) (Por telegrama)

Anuncio de subida

Una comisión de la Compañía de los ferrocarriles andaluces estuvo esta mañana en el ministerio de Fomento visitando a Cambó al cual le manifestaron la situación crítica por que la mencionada Compañía abusaba.

Dijeron el ministro que los gastos de la ex dotación son progresivos y que por ello se ven en la imposibilidad de continuar con las actuales tarifas.

El ministro les manifestó que se da por entendido y que estudiaría la cuestión para ver la forma de hallar una solución. Túvieron sin que hubiese necesidad de aumentar las tarifas para las mercancías, únicas que la Compañía se propone aumentar.

VALÈNCIA

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Ladrones en Hacienda y en el Gobierno

Durante la pasada noche los ladrones penetraron en los oficinas de la Delegación de Hacienda robando las tuberías de plomo de las instalaciones del agua.

Para efectuar el robo tuvieron que pasar por las habitaciones del Gobierno civil y por las del retoño de las fuerzas de seguridad.

Ese saldo a cuenta de la Tesorería se aumentará hasta 150 millones. Se reduce el interés.

El Banco abonará al Tesoro el 2 por 100.

El Tesoro abonará el 1 por 100. Se limitan en un 15 por 100 las compras de oro sin curso legal.

Emisión de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Notas políticas

(De la noche) (Por telegrama)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

Emissió de billetes

(De la noche) (POR TELEGRAMA)

Dmisión del gobernador de Gerona

Por discrepancias con el ministro de la Gobernación, ha dimisio el gobernador civil de Gerona.

para forzoso de las industrias que se utilizan como primera materia, se hace la ocasión para que con carácter regular y permanente se establezca el descanso dominical para la prensa diaria y personal de Redacciones.

Toda la Prensa sin excepción debe dejarse de publicar el domingo; pero esto solo tendría eficacia estableciéndolo con carácter preceptivo.

Sin miras políticas, como lo defiende el que este documento lo firman directores y redactores de periódicos de las más opuestas tendencias, solicitamos de V. E. se sirva declarar con carácter preceptivo que los periódicos se dejen de publicar el domingo, comprendiendo la jornada de descanso desde las ocho de la mañana del domingo hasta las ocho de la mañana del lunes, con lo cual creemos estar dentro del espíritu y letra de la ley del Descanso dominical.

Lo que esperan merecer de la reconocida rectitud de V. E., cuya viudez guarda Dios muchos años.

Madrid, 25 de Julio de 1918.

Páginas de la Campaña

El enlace aéreo en el ejército alemán

Una de las principales dificultades para los aviones en sus diversos cometidos de información, consiste sin duda, en hallar medios y procedimientos convenientes que la permitan comunicarse con los mandos de las tropas a quienes han de servir de auxiliares y observar y guiar la acción de las mismas.

La solución que pareció más sencilla al comienzo de la guerra consistió en recurrir a determinadas evoluciones del avión, a las que se daba un significado convencional; pero este medio solo suministraba un código de señales muy reducido y era, además, muy lento y expuesto a múltiples errores.

En cuanto el avión encargado de las señales era atacado por otro avión enemigo o por el fuego desde tierra, ya no podía conservar la indispensable libertad en sus evoluciones.

Los alemanes adoptaron, y toda vía lo emplean, un sistema de señales lumínicas producidas por medio de pistolas especiales.

Estas señales de diferentes formas y colores, suelen emplearse de ordinario durante los vuelos de marcha, ya para hacerse reconocer de sus propios proyectores, para evitar que su misma artillería tire por error contra ellos, o para comunicarse con unidades de infantería o artillería.

Durante el combate, la aviación alemana emplea, para transmitir in-

formaciones más extensas y precisas, el procedimiento de lanzar desde el avión despachos escritos convenientemente tastrados.

Este, que parece tan sencillo es, sin embargo, de ejecución bastante delicada por las dificultades con que en la práctica se tropieza para encontrar en el suelo los despachos.

Para obviar estas dificultades, los dibujos, planos anotados o indicaciones especiales cualesquieras, que se deseé transmitir rápidamente, están encerrados cada uno en un tubo de metal en el que se fija una banda roja para hacerlo visible durante la noche de una escopeta de percusión que, al tocar al suelo, produce una nube de humo, la cual permite encontrar el punto exacto de la caída.

Con el viento puede hacer derribar estos mensajes; hasta varios centenares de metros, el avión no debe lanzarlos sino al pasar precisamente por encima de un punto de antemano determinado, por donde elegirse la finalización de los puestos de los comandantes de unidad, en donde se sitúa un observador especialmente encargado de vigilar, para que no puedan pasar desapercibidos o extraviarse los mensajes aéreos.

Los alemanes han llegado a obtener una buena recepción de los despachos radiotelegráficos a bordo de sus zeppelines y han establecido estos servicios en tierra para recibir las señales convenientes.

Es necesario un perfecto enlace entre los aviones encargados de auxiliar la corrección del tiro artillero y los de auxilio y de apoyo de la infantería, y Alemania ha conseguido en esto, como en todo, una manifiesta superioridad sobre los procedimientos empleados por sus rivales.

COMANDANTE CUNAXA

MAZARRÓN

Suscripción popular para costear las insignias de Comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Félix Rubio Macías.

Suma anterior 685'50.

D. Pedro Sandoval 5 pesetas, don Salvador Buendía 5, don José Buendía 5, don Juan Buendía 5, doña Encarnación Otalora 1, señorita Catalina Sandoval 1, don Matías Buendía 5, don Pedro Cerezo 5, don José Sandoval 5, don Pedro Martínez 5, don Pedro Buendía 5, don Antonio Buendía 5, don Ginés Martínez 5, don José Martínez 5, doña Teresita Castaño 5, doña Dolores Rodríguez 5, don Pedro Martínez 5, don Antonio Martínez 5, doña Juan Romero 50, don Pedro Pérez 50, doña Ricardo Martínez 50, doña Joaquín Ruiz 50, don Pedro Ruiz 50, doña Miguel Ruiz 50, doña Felipe Martínez 50.

Resultando que en algunas de dichas peticiones se indica la conve-

nencia de que la exportación de

que se trate se equipare a la que pa-

ra los países de América estableció

la real orden de este ministerio de

22 de abril último, mientras que en

otras se interesa que, prescindiendo

de tales regulaciones, y en atención

a estar anunciada la próxima salida

de un vapor para Filipinas, se au-

torice, desde luego, el embarque de

la cantidad de aceite de oliva que

represente el promedio de exporta-

ciones realizadas a dichos países en

el último quinquenio, pues de lo

contrario, dadas las dificultades de

transportes, no habría posibilidad

de efectuar ningún envío durante

el corriente año.

Considerando que tanto por la

poca importancia que representa la

exportación de aceite de oliva a los

citados archipiélagos, atento por la

circunstancia, de que más bien que

de expediciones comerciales para

consolidar o mantener mercados se

trata de envíos que en su mayor

parte se destinan al consumo de la

colonia española residente en Filipi-

nas, debe creerindarse del cumpli-

miento de los requisitos contenidos

en la real orden antes citada, cuya

aplicación, por otra parte, sería in-

compatibile con la premura que el

caso requiere,

Al mismo tiempo se publica en

el periódico oficial un real decreto,

al qd que para cumplimentar aquella ley se dispone:

Artículo 1.^º Dicho impuesto se

revergará a la salida del mineral de

los depósitos ó almacenes de los es-

tabiercimientos mineros.

Art. 2.^º Los carbones salidos a

precio de tasa serán valuados con

arreglo a ella, a los efectos de la

exacción del impuesto.

Art. 3.^º Las relaciones por tribu-

lado y las declaraciones, por dupli-

cado, conforme a los modelos qd

se insertan, comprensivas de la

producción y de las salidas de com-

biustibles efectuadas en los días del

mes de Agosto y en Septiembre próxi-

mos, se presentarán en las Adminis-

traciones de contribuciones dentro

de la primera quincena de Octubre

siguiente; y

Art. 4.^º La administración, ins-

pección y circulación, y la defau-

lación y penalidad de este impuesto

se regirán por las disposiciones del

título segundo, del reglamento pro-

visional sobre la tripulación minera,

de 23 de Mayo de 1911, excepto en

lo qd que se modifica por los artículos

1.^º, 2.^º y 3.^º de este decreto.

EXPORTACION AUTORIZADA

EL ACEITE

para Filipinas y el Jipón

La «Gaceta» ha publicado el siguiente decreto:

«Ilustrísimo señor: Vistas las peticiones que se han formulado a este ministerio y a la Comisión general de Abastecimientos, en su oficina

de que se autorice la exportación

de aceite de oliva con destino a Fili-

pinas y Japón;

Resultando que en algunas de

dichas peticiones se indica la conve-

nencia de que la exportación de

que se trate se equipare a la que pa-

ra los países de América estableció

la real orden de este ministerio de

22 de abril último, mientras que en

otras se interesa que, prescindiendo

de tales regulaciones, y en atención

a estar anunciada la próxima salida

de un vapor para Filipinas, se au-

torice, desde luego, el embarque de

la cantidad de aceite de oliva que

represente el promedio de exporta-

ciones realizadas a dichos países en

el último quinquenio, pues de lo

contrario, dadas las dificultades de

transportes, no habría posibilidad

de efectuar ningún envío durante

el corriente año.

Considerando que tanto por la

poca importancia que representa la

exportación de aceite de oliva a los

citados archipiélagos, atento por la

circunstancia, de que más bien que

de expediciones comerciales para

consolidar o mantener mercados se

trata de envíos que en su mayor

parte se destinan al consumo de la

colonia española residente en Filipi-

nas, debe creerindarse del cumpli-

miento de los requisitos contenidos

en la real orden antes citada, cuya

aplicación, por otra parte, sería in-

compatibile con la premura que el

caso requiere,

Al mismo tiempo se publica en

el periódico oficial un real decreto,

al qd que para cumplimentar aquella ley se dispone:

Artículo 1.^º Dicho impuesto se

revergará a la salida del mineral de

los depósitos ó almacenes de los es-

tabiercimientos mineros.

Art. 2.^º Los carbones salidos a

precio de tasa serán valuados con

arreglo a ella, a los efectos de la

exacción del impuesto.

Art. 3.^º Las relaciones por tribu-

lado y las declaraciones, por dupli-

cado, conforme a los modelos qd

se insertan, comprensivas de la

producción y de las salidas de com-

biustibles efectuadas en los días del

mes de Agosto y en Septiembre pró

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Servet

Estaciones, Conservación, Representaciones, Venta y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas; Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Varnización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases. Gas Ilum., Gasas, Aceites, Mieres de Gasolina, Petróleo y Beníamina para p-queñas industria y hogar. Inventario de los más nros. Taller de Reparaciones Mecánicas, Carrocería, Tabacaria y Pintura.

DIRECTOR GERENTE: D. JOSÉ PASCUAL DEL RIQUELME

Villalba, 2, 4 y 6; Comillas, Avenida 11
y Platería, 72.

AUTOMOVILES «DOGGE»

Torpedo 5 plazas, 10/20 HP americano construido a la europea con dirección a la derecha, embrague por bimbo, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magnetófono de alta tensión, puerta e marcha automática con pulverizador especial para la misma, llevando supriada la manivela, faros eléctricos, espejo de dos intensidades, para carretera y población, avisador eléctrico, capota con funda, parabrisas, cuenta kilómetros e indicador de velocidades, portamanos, apoyapiés regulable y cinco llantas amovibles de medida europea. Entrega inmediata.

Representantes exclusivos para las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Albacete.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos

Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

S. Bernal Gallego (Palmer)

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes
Idem catalogo.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

Sucursales de Juan Bernal e Hijo

LA CURACION DEL

Venéreo, Sifilis e Impotencia
puede decirse que ya es un hecho cierto que, se guro y rápido gracias a los maravillosos medicamentos del profesor

DONNATTI, de Roma

Jamás la célebre frase del gran conquistador César Augusto: Liegué, vi venci, pude de aplicarse mejor que a los célebres medicamentos DONNATTI que apenas introducidos en España se han puesto a la cabeza de todos sus similares nacionales y extranjeros por sus grandes virtudes curativas.

Los más eminentes médicos certifican sus resultados, teniendo a disposición de nuestros clientes, dichos certificados.

Venéreo, Pergamón: Se aconseja, redimido, sin sacerdos ni médico, ni pudiendo hacer la curación de lo mismo. La mejor acción frecuentemente se origina, efecto, estreñimiento, cistitis, etc., etc., etc., de la vagina, desaparecen como por arte de magia, uniendo con los OVNATI ES DONNATTI. Fiebres 4, la aza.

La MOLESTIA GOTAS MILITAR, de aparece instantáneamente con la masticación.

Leycción del Prof. Stefano Donnatti sobre esta invención la que lo hace desaparecer definitivamente. Leerla, etc. Un frasco de vector D. NNA.TI. 4 pesos.

La afilosa: El único preparado racional, económico y de resultados positivos que ha de hacer todo lo señalará su cura completa, la mejoría de Bob Donnatti. Es el denario ivo por excedencia, cura rápidamente la afilosa.

Bob Donnatti: Es el denario ivo por excedencia, cura rápidamente la afilosa.

La impotencia: Una plaga de la generación actual, que hace volver pronto cura de viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor OVNATTI de Roma, ha dado a conocer el misterio. Existe, que revive la juventud y el vigor de los años j. veniles y perdida que casi sin causar la menor dolencia prepara las silvas. Al mismo tiempo toma, negro y azul y de gran sabor. El señor Donnatti, deja que sus diez donde las primeras doce. Un frasco de 100 gramos de Donnatti 6 pesos.

Casa Central en Roma: Via, Lombarda, 33. Representación para España: Farmacia Hispano Americana, Boquería, 47, en donde facilitar instrucciones y prospectos gratuitamente. Venta en Murcia: Farmacia Catalana.

ADOOA

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.

Contra la pérdida de alquileres. Riesgos locatarios, de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

Reclamada en el Registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona. Rambla de Cataluña 15 y Corr. 624.

Desarrollamiento de la Compañía durante el ejercicio de 1915

Delegado en Murcia

DON AGUSTÍN MONTEVERDE, SANTA TERESA, 7

BRUGAROLAS Y C.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Balances comparados
AGO 1915 PES. Otrs.

Capital suscrito	5.000.000
Id. desembolsado	1.500.000
Reserva estatutaria	1.000.000
Reservas técnicas	1.055.951,9
Id. de provisión y garantía	671.748,1
Primas netas	4.844.322,1
Sumas sujetas indemnizadoras	
hasta el dia 31 de Dicr.	19.483.827,2
AGO 1915	PES. Otrs.

Capital suscrito 5.000.000
Id. desembolsado 1.500.000
Reserva estatutaria 1.000.000
Reserva técnica 1.055.951,9
Id. de provisión y garantía 671.748,1
Primas netas 4.844.322,1
Sumas sujetas indemnizadoras

hasta el dia 31 de Dicr. 19.483.827,2

AGO 1915

PES. Otrs.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. —TELÉFONO, NÚM. 153

Casa fundada en 1900.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Azulejos, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico,